

RESOLUCION N° 03 - 2018 - CED-SC-CCLD

San Martín de Porres, 18 de febrero del año 2018.

VISTO: El acta de sesión del Comité Electoral Distrital de fecha 18 de febrero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de enero del 2018 fue elegido el Comité Electoral, en cumplimiento de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza N° 396 – MDSMP. Que aprueba el Reglamento de la Elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital y el Decreto de Alcaldía N° 02 - 2018/MDSMP, que efectúa la convocatoria y aprueba el cronograma para el proceso eleccionario;

Que, dando cumplimiento del artículo 19 de la Ordenanza N° 396 – MDSMP y según acta de fecha 06 de febrero, se dio cuenta de la inscripción de 02 listas de candidatos para participar en las elecciones, así como la elaboración del padrón definitivo con 276 delegados hábiles.

Que conforme lo establecido en los artículos 18° y 21° del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza N° 396 – MDSMP, el día 18 de febrero del 2018 se llevó a cabo la ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL para el periodo 2018 – 2020, contando con la asistencia de la ONPE – Oficina Nacional de Procesos Electorales y supervisada por el Jurado Nacional de Elecciones - JNE;

Que, según el acta de instalación, sufragio y escrutinio el resultado de las elecciones realizadas el 18 de febrero fue el siguiente:

MESA ELECTORAL	LISTA N° 1	LISTA N° 2	VOTO BLANCO Y NULO	VOTOS VALIDOS	TOTAL VOTANTES
UNICA	159	35	10	194	204

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral Distrital, establece "...La lista que obtenga mayoría simple de los votos válidamente emitidos será proclamada ganadora,..." y según acuerdo del comité electoral adoptada en sesión de fecha 18 de febrero 2018,


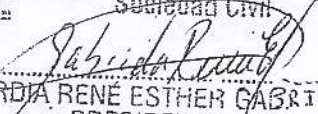
En nombre del Distrito de San Martín de Porres, el Comité Electoral RESUELVE:


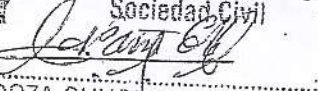
Artículo Primero.- Proclamar como ganadora de las elecciones a la lista N° 1 por el periodo de (02) dos años calendarios, compuesta por los delegados siguientes:


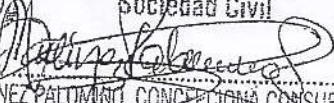
DELEGADA	ESPINOZA CARPIO CARMEN ROSA	07387560
DELEGADA	BENAUN GARCIA SARA YSABEL	07543161
DELEGADA	OSORIO PEREZ MIGUÉL HERNAN	42148263
DELEGADA	CAMACHO LONGA ANGEL TITO	08580263
DELEGADA	MORENO LINO ROGGER ANGEL	73540863
DELEGADA	VASQUEZ ESTRADA MELISSA KELLY	41085767
DELEGADA	VASQUEZ ESTELA WILSON BIENVENIDO	08156864

Artículo Segundo.- Remitir copias de la documentación correspondiente a la Municipalidad de San Martín de Porres, para la emisión de la Resolución respectiva y entrega de las respectivas Credenciales que acrediten a los representantes como tales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Comité Electoral Distrital CCLD
Sociedad Civil

GUARDIA RENÉ ESTHER GABRIELA
PRESIDENTE

 Comité Electoral Distrital CCLD
Sociedad Civil

MENDOZA CHUQUIPONDO NARRO
SECRETARIO

 Comité Electoral Distrital CCLD
Sociedad Civil

MARTÍNEZ PALOMINO CONCEPCIONA CONSUELO
VOCAL



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD PERIODO 2018 - 2020

ACTA ELECTORAL

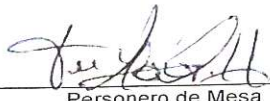
INSTALACIÓN	SUFRAGIO
Fecha: 18 FEB. 2018.	Cantidad de delegados electores que votaron: 204
Hora de instalación: 9.30 AM.	

ESCRUTINIO		votos
LISTA	1	159
LISTA	2	35
VOTOS EN BLANCO		04
VOTOS NULOS		06.
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		204.

Hora de fin del escrutinio: 12.30

Observaciones: NINGUNA.

 Presidente de Mesa	 Secretario de Mesa	 Vocal de Mesa
Nombres y apellidos: <u>Esther Gabriela Guardia Rene</u>	Nombres y apellidos: <u>Rene Mendoza Chuguispiando</u>	Nombres y apellidos: <u>Consuelo Martinez Palomino</u>
DNI: <u>09897342</u>	DNI: <u>07971093</u>	DNI: <u>21858082</u>

 Personero de Mesa	Personero de Mesa
Nombres y apellidos: <u>Teodoro Yauri Huaman</u>	Nombres y apellidos:
DNI: <u>09882582</u>	DNI: